

ENCUESTA

XVI Convenio de centros y servicios de atención a personas con discapacidad

El 10 de Marzo de 2021 se constituyó la mesa negociadora del XVI convenio de Centros y Servicios de Atención a personas con discapacidad. **CCOO** ostenta la mayoría por ser el sindicato más representativo del sector a nivel Estatal. Desde el principio de la negociación pusimos sobre la mesa las propuestas que elaboramos desde la Plataforma Reivindicativa junto con los/las delegadas y la afiliación, a la que posteriormente se sumó UGT con algunas nuevas aportaciones. Después de algo más de un año de negociación tratando temas de mejoras sociales y de intercambiar varias propuestas retributivas con las patronales se ha llegado a una situación de bloqueo, ya que las patronales han manifestado una postura definitiva en la mesa del 18 de marzo. **CCOO** planteó que nos parecía del todo insuficiente la propuesta patronal y volvimos a poner sobre la mesa cuestiones como el N3 o la jubilación parcial para facilitar el acuerdo.

A falta de una, posible, última reunión el día 28 de Marzo, desde CCOO seguimos apostando por la vía negociadora hasta el final, pero ante este escenario se hace necesario tener prevista la posición de CCOO en caso de que no haya movimientos..

Con toda esta información, abrimos este proceso de consulta telemática, para que la afiliación y delegados/as de **CCOO** de este sector, decidan sobre su propio convenio colectivo.

Este proceso participativo es exclusivamente para los personas afiliadas a la **Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid** y los/las delegados/as de los centros que pertenecen al convenio de Centros y servicios de Atención a personas con discapacidad de Madrid. Una vez concluido el plazo habilitado para la votación (desde las 12:00h del 22 de marzo de 2022 hasta las 11,59 h del 25 de marzo de 2022), se procederá al recuento y se eliminarán los votos de quien haya votado en más de una ocasión o de quien no esté en nuestra base de datos. El resultado será publicado en nuestra página web y enviado por correo electrónico a nuestros contactos.

La decisión de Madrid será sumada a la consulta del resto de territorios y el resultado de todas las votaciones será la postura que **CCOO** llevará a la mesa. Si en la mesa del día 28 de marzo hubiera cambios en la negociación, se os volverá a hacer traslado de la información y se volverá a abrir una nueva consulta.

Muchas gracias por tu participación.

Enlace a la consulta :

<http://www.fremccoo.com/encuestas/index.php/467555?lang=es>

